

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de
TECNOMYL S.A.
Ruta Nacional Nº 3 KM 2796
Rio Grande – CP 9420 –
Provincia de Tierra del Fuego
CUIT 30-61925748-7

En mi carácter de síndico de **TECNOMYL S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, he examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021,
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,
- e) Notas 1 a 21
- f) Reseña Informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
- g) Memoria de la Dirección por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021,

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir que los mismos se encuentren libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nº 15, con las modificaciones introducidas por Resolución Técnica Nº 45, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) precedentes, he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Luis Ramón Álvarez Chiabo quien emitió su informe de fecha 09 de Marzo de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, he verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada en los cuales sustentar mi dictamen.

IV. DICTAMEN

a. Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de TECNOMYL S.A. al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

b. En relación con la memoria de la Dirección, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

c. Respecto a la reseña informativa de la Dirección, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. A la fecha del presente informe los mismos se encuentran pendientes de transcripción.

- b. Las cifras resumidas de los estados contables son las que a continuación se exponen:

b.1. Estado de Situación Patrimonial

	AI 31/12/2021 ARS	AI 31/12/2020 ARS
Activo	12.362.091.570	10.517.144.847
Pasivo	5.382.468.511	6.042.530.073
Patrimonio Neto	6.979.623.059	4.474.614.774

b.2. Estado de Resultados

	AI 31/12/2021 ARS	AI 31/12/2020 ARS
Ganancia del Ejercicio	2.505.008.285	2.002.085.916

- c. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas,

Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 9 de Marzo de 2022.



GERMAN ALBERTO CRESPI
Contador Público (UNC)
SINDICO